Otrosi dio e pago en este dicho dia a Mateo fiel del peso por una docena de capaçuelos que del compro para la dicha obra seys mrs de la dicha moneda — vj s

Et despues desto lunes veyte e tres dias del dicho mes de Noviembre del dicho año este dia en presençia de mi dicho escrivano e de los testigos de yuso escriptos Juan de Alhuero vesino de la dicha çibdad se otorgo por pagado de Pedro Daroca mayordomo absente de veyte carretadas de tierra que trajo para la labor que se ha de fazer en el esquina de la torre de Fernando Torres a Fernando Mendaça carretada de dies e ocho mrs de la dicha moneda que son por todos trezientos e sesenta mrs de la dicha moneda testigos Pedro Garcia de Cordova escrivano del Rey e Gonçalo Corredor vesinos de Mançana — iiij lx s

Et despues desto miercoles veyte e cinco dias del dicho mes de Noviembre del dicho año este dia por ser de San Vicente en nombre del dicho mayordomo dio e pago al dicho Juan Dalcaraz maestro que labro e tapio que la dicha torre con gente mouida de jornal dies e ocho mrs de la dicha moneda — x viij s

Otrosi dio e pago el dicho por ser Mateo Espartero por una docena de capaçuelos que del compro para la dicha obra seys mrs de la dicha moneda — vj s

Et despues desto jueves veyte e seys dias del dicho mes de Noviembre del dicho año este dia el dicho por Sancho de San Vicente en nombre del dicho mayordomo dio e pago que presençia de mi dicho escrivano al dicho Juan Dalcaraz maestro que labro e tapio que la dicha torre con gente mouida de jornal dies e ocho mrs de la dicha moneda — x viij s